



NUTRAFOL KELP



Descripción

Nutrafol KELP es un Bioestimulante vegetal formulado a base de extracto natural del alga marina *Ecklonia maxima*, proveniente de las costas atlánticas de Sudáfrica. El proceso de extracción deja disponible para los cultivos una serie de compuestos activos, entre los que se encuentran macro y micronutrientes, polisacáridos, ácido algínico, manitol, vitaminas, aminoácidos y fitohormonas naturales, especialmente auxinas.

El contenido en sustancias naturales, promueve tanto el desarrollo radicular primario como secundario, favoreciendo el desarrollo del cultivo a través de la mejora nutricional.

En aplicaciones foliares, se estimula la elongación celular durante el desarrollo de los frutos, mejorando la producción final.

Composición

Extracto de Ecklonia maxima	100 %
pH	4,0-4,5

Recomendaciones de uso

Cultivo	Dosis	Nº de Aplicaciones	Observaciones
Vides viníferas	2 L/ha	2 - 3	Aplicar en pre-floración, floración y bayas recién cuajadas
Vides de mesa	7 L/ha máximo	2 - 3	Aplicar en pre-floración y luego con frutos cuajados, post-shatter, junto con las aplicaciones de Ga3
Cerezos, Carozos	300cc/ 100L	3 - 4	Aplicar en inicio de floración, plena flor, caída de pétalos y fruto pajizo
Pomáceas	300cc/ 100L	2 - 3	Aplicar en plena flor y luego en caída de pétalos. Repetir a los 15 días
Cítricos, paltos	3 L/ha	3	Aplicar desde inicio de floración cada 15 días
Nogales	300cc/ 100L	3 - 6	Aplicar desde elongación de amentos cada 15 días
Almendros	300cc/ 100L	3	Aplicar con 50% de flor, caída de pétalos y caída de chaqueta
Avellano Europeo	300cc/ 100L	2	Aplicar en plena flor y repetir con fruto recién cuajado
Kiwi	3 L/ha	3 - 4	Aplicar desde plena flor cada 15-20 días
Arándano, frambuezo	300cc/ 100L	2 - 3	Aplicar desde plena flor cada 15-20 días
Hortalizas de Hoja	2 L/ha	2-3	Aplicar a los 15-20 días post-trasplante, repetir a los 15-20 días.
Hortalizas de Fruto	2 L/ha	3 - 4	Aplicar a los 15-20 días post-trasplante, en floración y cuando aparezcan los primeros frutos cuajados, luego repetir a los 15-20 días.
Papas	2 L/ha	1 - 2	Aplicar a los 20 días post-emergencia y repetir a los 15-20 días
Ajos, cebollas	2 L/ha	1 - 2	Aplicar a los 20 días post-trasplante y repetir en el inicio de la formación de bulbos.
Frutillas	2 L/ha	5 - 8	Aplicar a los 20 días post-trasplante y repetir cada 20-30 días





Precauciones en Aplicación

- El producto debe ser almacenado en su envase de origen y debidamente etiquetado, fuera del alcance de los niños y en un lugar con adecuada ventilación.
- La manipulación del producto requiere utilizar en forma obligatoria lentes, guantes y ropa de trabajo adecuada.
- Está prohibido comer, beber o fumar mientras se manipula el producto.
- Una vez usado el envase, éste debe ser eliminado, cumpliendo las normativas existentes de triple lavado.
- En condiciones de clima adverso, no usar el producto.
- Una vez utilizado el producto, lavar todas las zonas del cuerpo que fueron expuestas.
- Mantener el producto en permanente agitación.
- Es recomendable realizar análisis foliar o de suelo, antes de aplicar cualquier producto con el objetivo de validar la aplicación.
- Si el producto se utiliza en una mezcla, siempre se debe probar antes de realizar aplicación comercial, para evitar daños en los cultivos.

Advertencias

Fertilizantes del Pacífico S.A. garantiza la composición, formulación y contenidos expresados en la etiqueta dentro de la fecha de vencimiento. Esta información y recomendación no libera al usuario a tomar sus propias decisiones que sean de conveniencia para su aplicación práctica; como condiciones de almacenaje, preparación de la mezcla, aplicación, factores climatológicos, etc. Las cuales puedan generar eventuales daños de diferente naturaleza, liberando de cualquier responsabilidad al fabricante.

El usuario tendrá la responsabilidad de los daños provocados por obviar total o parcialmente las indicaciones especificadas en la ficha técnica y etiqueta. Los productos de Fertilizantes del Pacífico S.A. cuentan con un sello de seguridad y tapa inviolable, con la finalidad de evitar la manipulación por terceros y productos adulterados, por tanto el usuario debe exigir ésta condición al momento de la recepción de los mismos.